

L. CRUZAT, C. CARVAJAL y O. RODRÍGUEZ

No todos los mensajes enviados por el exdirector de la PDI, Sergio Muñoz, al abogado Luis Hermosilla, son constitutivos de delitos para la Fiscalía Metropolitana Oriente, pero siguen siendo parte de la causa, por ahora.

Al exjefe policial se le atribuyen dos cargos, en carácter de reiterados: uno, relacionado con la violación de secreto en causas por delitos comunes; y, otro, por no resguardar la reserva debida en casos de lavado de activos.

Todo esto, por las filtraciones del exjefe policial al penalista en al menos cinco indagatorias, que mantienen a Muñoz desde el martes bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

Si bien aún no se detectan más ilícitos por la fiscalía, los investigadores ya dieron curso a la segunda etapa del caso para verificar si hay más involucrados, es decir, si otras personas pudieron haber tenido acceso a informaciones reservadas de causas judiciales.

Solo el peritaje al teléfono celular de Hermosilla cuenta con más de 700 mil páginas y el "capítulo" del exdirector de la PDI únicamente ocupa 701 carillas.

Y a ello hay que sumar las pruebas que puedan obtenerse desde los teléfonos incautados a Muñoz.

## "Director, buenas tardes"

Pese a que restan más diligencias, ya la revisión y peritaje del teléfono de Hermosilla está arrojando algunos antecedentes —y se espera que surjan más— que dan cuenta de reuniones de Muñoz con terceros, relacionados con causas diversas a las cinco conocidas en la audiencia de formalización de este martes. Una de ellas, por ejemplo, es la de una funcionaria de la PDI atropellada durante el estallido.

Es el caso del encuentro que habría tenido el abogado Luciano Fouillioux con Muñoz, según mensajes enviados por este último a Hermosilla, quien habría sido el nexo entre ambos.

**"Director, buenas tardes. Nuestro amigo en común Luis Hermosilla me entregó su teléfono y me dijo que hoy llegaría usted a Chile. El motivo de mi envío es solicitarle que en lo posible dentro de su agenda me pueda recibir brevemente por un tema en desarrollo que me gustaría exponerle y evitar en lo posible otras dificultades para la PDI, a la que se le debe en lo posible cooperar (situación Danitza Araya). Atentamente Luciano Fouillioux +569XX,"** dice un mensaje de Muñoz del 23 de octubre de 2021, donde se lee "reenviado" y que estaba contenido en el teléfono de Hermosilla, según el expediente del caso.

"(...) Además, te cuento que hoy me reuní con tu amigo Luciano Fouillioux, es por Danitza Araya, la está asesorando", responde otro mensaje del exdirector a Hermosilla, del 2 de noviembre de ese mismo año, el que también fue hallado en el peritaje al celular del penalista.

Consultado Fouillioux por

Según comunicaciones, por caso de funcionaria de la PDI atropellada en estallido

# "Me reuní con tu amigo": mensajes revelan a Hermosilla como nexo de otro abogado con exdirector de la PDI

La mensajería fue recuperada del teléfono del penalista y es parte del expediente del caso, que dejó al exjefe policial en prisión preventiva este martes. La fiscalía, ahora, comienza una segunda etapa en la indagatoria para verificar si hay más funcionarios públicos involucrados en este tipo de filtraciones.



Un total de 701 páginas tiene el capítulo del expediente que analiza las filtraciones de Sergio Muñoz a Luis Hermosilla, pero en total son más de 700 mil páginas de comunicaciones.



**El abogado Luciano Fouillioux** se habría reunido con exdirector de la PDI por una causa del estallido, según mensajería de Muñoz con Hermosilla, incorporada la investigación a la fiscalía.



**Luis Hermosilla,** declaró como testigo en esta causa. Los peritajes al teléfono que se le incautó en el caso Audio dieron origen a la indagatoria contra el exjefe policial.

## “Atentado a los deberes éticos”: Colegio de Abogados expresa “preocupación” por chats

“Sin perjuicio de que se trata de hechos que se deben investigar por la autoridad competente, lo que se conoce hasta el momento constituye un atentado a los deberes éticos y afecta a nuestra profesión y a la debida administración de justicia”, expresa el Colegio de Abogados en una declaración pública, difundida ayer.

Agrega que “el Código de Ética delimita claramente los límites del ejercicio de la profesión y es fundamental que los abogados y abogadas respeten dichos límites en su actuar, puesto que su labor incide en la correcta y eficaz administración de justicia y, esencialmente, en la vigencia del Estado de Derecho. Se

trata de principios por los que el Colegio de Abogados debe velar para el correcto ejercicio de la profesión”.

Mientras que más adelante en el texto advierte: “El Consejo manifiesta también su preocupación acerca del respeto al secreto profesional, haciendo ver que ni este ni el deber de confidencialidad permiten —en caso alguno— amparar la comisión de hechos que puedan ser calificados de delitos si han sido cometidos por un abogado. El secreto profesional resguarda al cliente del abogado, que cuenta con la garantía de que la información que le ha entregado a su defensor solo será conocida por este, pero no está concebido en defensa del abogado”.

este medio respecto de esta mensajería, respondió: “Absurdo, yo no tengo que ver con esa trama y punto”.

## Transversalidad de contactos de penalista

La transversalidad de los contactos e influencia de Hermosilla —cuyo teléfono se incautó en el caso Audio, donde es investigado por eventuales pagos de sobornos a funcionarios públicos— es conocida en el mundo legal y político.

Uno de sus más recientes clientes fue Miguel Crispi (RD), jefe de asesores del segundo piso de La Moneda, quien prescindió de sus servicios al conocerse la grabación del caso Audio; sin embargo, había sido también el

histórico abogado de la familia del senador Jaime Guzmán (UDI), que igualmente le revocó el patrocinio.

En la mensajería extraída de su teléfono se encontró el reenvío de información sobre el caso Dominga, que le había entregado Muñoz, cuyo destinatario final fue el exministro del Interior Andrés Chadwick, con quien hasta el caso Audio compartían una oficina —bajo el modelo de “comunidad de techo”— en Vitacura.

También consta en la carpeta la ayuda que Muñoz le pide a Hermosilla con el entonces canciller Andrés Allamand para su candidatura a “vocal de las Américas en el Comité Ejecutivo de Interpol”.

“Allamand me quiere mu-

cho. Gracias. Estoy a tus órdenes”, le dice Hermosilla, tras conocer una reunión de Allamand con Muñoz.

## “Comandante Emilio” y advertencias por posible arribo

Pero uno de los primeros mensajes con entrega de información relacionada con causas judiciales de Muñoz a Hermosilla fue el caso Guzmán.

En un mensaje del 23 de julio de 2021, el exdetective envía a Hermosilla un documento titulado “Raúl Escobar Poblete, 23/7/2021”.

Se trata de una causa contra el “comandante Emilio”, donde el abogado Hermosilla era entrevistante, por el asesinato del senador

dor de la UDI, Jaime Guzmán.

Es un proceso del antiguo sistema de justicia, con secreto de sumario, y que por ese entonces estaba en manos del ministro de la Corte de Apelaciones, Guillermo de la Barra.

Se trata de un documento que podría corresponder a información policial, aunque no tiene el logo de la PDI, y que habla de los posibles escenarios que se podrían generar con la extradición desde México de Raúl Escobar Poblete, alias el “comandante Emilio”, tras ser extraditado desde México por el crimen del senador de la UDI Jaime Guzmán, ocurrido el 1 de abril de 1991.

Hermosilla le responde “gracias Sergio” y a los minutos le comenta que su pareja consiguió una y que irá “feliz al picoteo con ustedes. Dime a qué hora y estaremos allá”.

“De concretarse el traslado de Raúl Escobar Poblete a Chile es altamente probable que se genere un movimiento demandando su libertad tal como ocurre actualmente con Mauricio Hernández Norambuena (Comandante Ramiro) quien se encuentra actualmente recluido en el centro penitenciario La Gonzalina de Rancagua mientras se realizan reparaciones en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago a fin de continuar el cumplimiento de 26 años privado de libertad por el homicidio del senador

Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards”, dice el documento compartido.

Incluso, se advierte que en el

caso de Hernández se pide su inclusión en indultos por el estallido de 2019, por lo que se teme una demanda similar con el comandante “Emilio”.

Añade el texto: “Los ‘presos de la revuelta’ se han convertido en uno de los puntos centrales de las demandas de oposición y convocan a todos los sectores que quieran entrar en la disputa electoral por el voto de la izquierda o antigobierno (Congreso, Convención, Presidencial). La propuesta que se tramita en el Senado del indulto tuvo su origen en senadores del PS, el representante del Frente Amplio y en la actual presidenta de la Cámara”.

También menciona “cuestionamientos” sobre su posible traslado a Chile, ya que puede “redundar en nuevas denuncias de violaciones a los derechos humanos”.

## Indagar “cualquier otro delito”

El tono y las competencias de la fiscalía en este tipo de investigaciones han quedado plasmadas en distintas solicitudes en tribunales.

Primeramente, con requerimientos del fiscal Felipe Sepúlveda en el caso Audio para la revisión del teléfono de Hermosilla. Y luego en la apertura de la investigación contra Muñoz por las filtraciones.

La más importante es la que faculta al Ministerio Público a acceder a información de otras causas penales